Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para la dirección de la obra de inspección y control de calidad de las obras del emisario submarino de Peñarrubia en término municipal de Gijón (Asturias). Clave: 01.333.362/0611.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ministerio de Medio Ambiente, Secretaria de Estado de Aguas y Costas, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid (España), telefax (91) 597 59 12, telefono (91) 597 67 43.
- Categoría del servicio y descripción, número CPC: Categoria del servicio 12; número de referencia CPC 867.

Los trabajos a realizar vienen definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto indicativo: 125,300,000 pesetas.

- 3. Lugar de ejecución: Confederación Hidrográfica del Norte de España, Oviedo.
- 4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.
- 5. La propuesta comprenderá la totalidad de los trabajos a realizar.
- 6. Variantes: Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del pliego de bases. No pudiendo presentar variantes como se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.
- 7. * Duración del contrato o plazo para realizar el servicio: Veintidos meses.
- 8. a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1, Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Presupuestos y Contratación.
- 9. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.
- b) Fecha, hora y lugar: 2 de julio de 1997, a las once horas, en el salón de actos, planta primera, zona sur (véase el punto 1).
- Fianzas y garantias: Garantia provisional,
 2.506.000 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que específica la legislación española en vigor.
- 11. Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.
- 12. Forma jurídica de la agrupación. En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Condiciones mínimas: Clasificación requerida: Grupo II, subgrupo 3, categoria C.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balance, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica: Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos

Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración que indique el promedio anual de personal y plantilla de personal directivo durante los últimos tres años.

Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan.

No obstante lo anterior, y en su lugar, las empresas podran presentar solamente el certificado de clasificación de consultores, expedido por el Registro Oficial del Ministerio de Economia y Hacienda o testimonio notarial del mismo.

- 14. Plazo de validez de la proposición: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
- 15. Criterios de adjudicación: Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 16. Información adicional: Plazo de presentación de proposiciones, hasta las doce horas del día 12 de junio de 1997.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Forma de presentación: La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8, a). Sección de Recepción de Ofertas, despacho 706, y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Anadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envio y comunicarlo al órgano de contratación mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la claye y título que figura en el encabezado de este anuncio.

En el caso de licitar a varios de los servicios anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados incluirán en el sobre B (documentación administrativa) del servicio cuya clave sea la más baja, toda la documentación requerida, y en el resto de los sobres B deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente y copia autenticada del certificado de clasificación.

17. Fecha de envío del anuncio: Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 11 de abril de 1997.

Madrid, 11 de abril de 1997.—La Jefa del Área de Presupuestos y Contratación, Maria Soledad Giral Pascualena.—22.988.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por la que se anuncia concurso de asistencia técnica de la revisión de las inscripciones de las concesiones de aprovechamientos de aguas subterráneas y superficiales e inscripción de las concesiones de aprovechamientos de aguas subterráneas y superfictales en trámite de inscripción en la cuenca del sur (proyecto ARYCA) (varias provincias de la cuenca del sur). Clave: 06.803.181/0411.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ministerio de Medio Ambiente, Secretaria de Estado de Aguas y Costas, Dirección General de Obras Hidraulicas y Calidad de las Aguas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid (España), telefax (91) 597 59 12, telefono (91) 597 67 43.
- 2. Categoría de servicio y descripción, número CPC: Categoría del servicio 12; número de referencia CPC 867.

Los trabajos a realizar vienen definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto indicativo: 152.158.386 pesetas.

- 3. Lugar de ejecución: Subdirección General de Gestion del Dominio Público Hidraulico.
- 4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

b), c)

- 5. La propuesta comprenderà la totalidad de los trabajos a realizar.
- 6. Variantes: Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del pliego de bases. No pudiendo presentar variantes como se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.
- 7. Duración del contrato o plazo para realizar el servicio: Dieciocho meses.
- 8. a) Solicitud de la documentación: Véase el punto 1, Subdirección General de Presupuestos y Contratación. Área de Presupuestos y Contratación.

b), c)

- 9. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.
- b) Fecha, hora y lugar: 2 de julio de 1997, a las once horas, en el salón de actos, planta primera, zona sur (véase el punto 1).
- 10. Fianzas y garantias: Garantia provisional, 3.043.168 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que específica la legislación española en vigor.
- 11. Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.
- 12. Forma juridica de la agrupación: En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma juridica que deberia adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 13. Condiciones minimas: Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría D.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balance, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica: Titulaciones académicas y profesio-